



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RECIBIDO

FECHA: 09 MAY 2022 16:26 HORA

Manta, 09 de mayo del 2022

Abogado

Agustín Intriago Quijano

TRAMITE: 16090520221526  
SECRETARIA GENERAL J.C. Figueroa

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Considerando el primer inciso del artículo 204 de la Constitución del Republica del Ecuador, que determina "El pueblo es mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.-Participar en los asuntos de interés público., 5.-fiscalizar los actos del poder público.

Y el numeral 4 del artículo 60 del Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las asambleas locales 4.- Organizar de manera independiente el ejercicio de Rendición de Cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece el siguiente Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 para el periodo fiscal 2021, a los GADs e instituciones vinculadas

Una vez que la comisión técnica ciudadana de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, dirigencia barrial, organizaciones sociales, gremios, asociaciones, analizo la rendición de cuentas transmitidas el día 20 de abril y una vez que se quedó subido en las plataformas virtuales durante 14 días en las redes sociales según la hoja de ruta son los siguientes compromisos:

**1.- DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LOTAIP) DE ACUERDO AL ARTICULO 9 Y 21. QUE ESTAN CONSAGRADAS DENTRO DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**2.-PRIORIZAR LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INVERSION EN LA PLANIFICACION EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.**

**3.- SE EJECUTE EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES (PAI) EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**4.- SEÑOR ALCALDE COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, ADOpte MEDIDAS URGENTE PARA EVITAR QUE LAS MISMAS SIGAN PRESENTANDO DEFICIT PRESUPUESTARIO (EPAM, SI VIVIENDA Y MOVILIDAD).**

Dir.: Cda. Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre calle 13 y 14.

Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849

Email: [esmeraldabolagay@gmail.com](mailto:esmeraldabolagay@gmail.com) / [oswaldobravov@yahoo.com](mailto:oswaldobravov@yahoo.com)

MANTA – MANABÍ - ECUADOR





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Seguros de contar con su atención, le reiteramos nuestra consideración y estima

**Atentamente,**

SRA. ESMERALDA BOLAGAY

Representante de la Asamblea

Ciudadana Manta

1710107749

SR. OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

Representante de la: Asamblea

Ciudadana Manta

